



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

SECRETARÍA GENERAL.

Por el presente, se hace de conocimiento, que conforme señala el art.13° de la Ley N° 27972 - L.O.M. que “en situaciones de emergencia declaradas conforme a ley, el concejo municipal podrá dispensar del trámite de convocatoria a sesión extraordinaria, siempre que se encuentren presentes suficientes regidores como para hacer quórum, según la presente ley” y sin perjuicio de lo señalado, comunicarle, que por encargo de la Alcaldesa: Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño, se ha programado **la SESION EXTRA ORDINARIA DE CONCEJO**, para el día **Lunes 23 de marzo de 2020 a horas 09:00 a.m.** en el **Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha**

AGENDA:

1. Propuesta de Donación, presentada a la empresa LA CALERA (1,000 gallinas), a favor de la población vulnerable (AA.HH. y UPIS) de pobreza y extrema pobreza del Distrito de Pueblo Nuevo, con motivo de la Declaración del Estado de Emergencia Nacional.
2. Propuesta de Donación, presentada a la empresa PESQUERA EXALMAR S.A.A. (11 toneladas de pescados y tres cisternas de agua), a favor de la población vulnerable (AA.HH. y UPIS) de pobreza y extrema pobreza del Distrito de Pueblo Nuevo, con motivo de la Declaración del Estado de Emergencia Nacional.

Pueblo Nuevo, 21 de marzo de 2020.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Wilmer Alexis Canelo Gonzáles
SECRETARIO GENERAL